PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2024.

Señora:
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5851823
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024.

Referencia: **CO1.PCCNTR.5851823 de 2024**

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbío Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCICENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.232.773 M/CTE)
b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. **C**) un Último Pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCICENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.232.772 M/CTE)

Plazo: Será hasta el 30/11/2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación paralos programas de formación, Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.Nombre del Programa:Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible paralos aprendices: guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de sondeo de aprendizajes previos. Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos del programa de formacióncargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciadoen los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones.

5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos paralas áreas relacionadas con su perfil.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, enproyectos de investigación técnica y/o pedagógica parafortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión dela Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que latotalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegradoso trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas:2924102,2924103, 2924104, 2924115. Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Captura de imagen de la plataforma territorium donde se evidencia las acciones descritas.

9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Socializar el reglamento del aprendiz en el curso Fichas:2924102,2924103, 2924104,2924115. Programa de formación: sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de publicación del reglamento del aprendiz SENA en plataforma territorium.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el periodo relacionado no se Ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en niveltecnólogo del Centro deFormación.	Durante el periodo relacionado no se Ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante el periodo relacionado no se Ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante el periodo relacionado no se Ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de lanorma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo,en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	Certificación NIVEL: Avanzado Código: 240201056 Fecha: 30/12/2020	Captura de pantalla del Certificado Código: 240201056

15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sinperjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académicode la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo. Fichas: 2924102,2924103,2924104, 2924115.	Evidencia plataforma de documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivas cargados en plataforma
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o quepuedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y relacionadas del Centro de formación de las fichas asignadas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.	Captura de Pantalla del recurso utilizado en las fichas relacionadas

20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación instructor.	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de marzo de 2024	Email con archivo adjunto enviado a la persona encargada de la recepción de informes: Juan Camilo García: jucgarciaa@sena.edu.co
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Realizar el alistamiento, configuración y orientación de los cursos: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115. Programa de formación: Sistema de gestión Seguridad y salud en el trabajo.	Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.

24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.	Captura de imagen obtenida de Sofía plus, formato relación de horas mes.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico ofísico)	Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Reunión formación virtual complementaria convocada por coordinación académica.	Captura de pantalla de reunión en plataforma teams.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario documental;	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.	Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Aplicar los lineamientos promulgados por el área de SST del SENA.	Cumplimiento de estándares SENA en SST.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.	Certificado médico avalado por profesional idóneo.

11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Entrega en el primer pago del certificado de aprobación de examen de inducción	Certificado inducción SST 2024.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Realizar el curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, el cual debido a falta de disponibilidad de la página.	Se aportará en el tercer pago la captura de pantalla del certificado emitido.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.	El No 9464593059 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes de febrero de 2024
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá	Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado.	Informe correspondiente al mes reportado.

	vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dadoque no se ejecutó esta obligación durante el presenteperiodo.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del	Realizar pago de aporte a salud, riesgos y pensión del mes vencido al presente pago.	Planilla No 9464593059 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes de febrero de 2024

	Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).	Copia de carné de vacunación (SARS-CoV-2).
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.	Captura de pantalla de curso configurado.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9464593059 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes de febrero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informede ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Evidencias en (28) folios

Cordialmente,



LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO
Contratista
C.C. 34.659.843 Timbío (Cauca)

Recibí a satisfacción:



Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.5851823 del 2024
Coordinadora Académica.

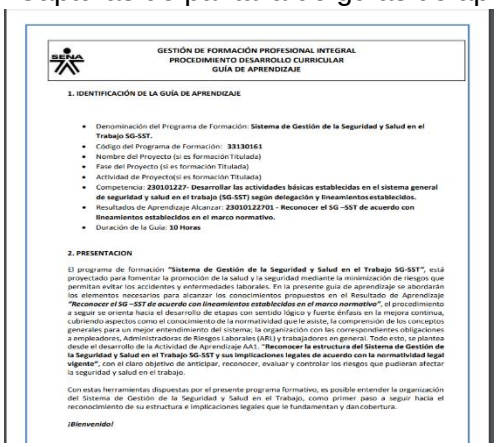
PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Lourdes Lisbeth Caicedo Campo correspondiente de 1 al 31 de marzo de 2024:

Obligación específica Nº 1: Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.

Evidencia: Capturas de pantalla de guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

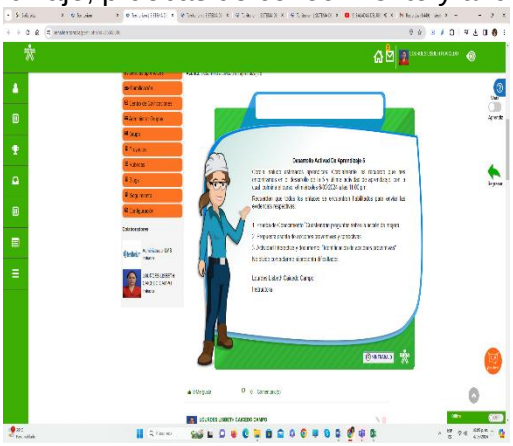
- Denominación del Programa de Formación: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**
- Código del Programa de Formación: **33130161**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: **230101227- Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **230101227O1 - Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

2. PRESENTACION

El programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"**, está proyectado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje **"Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo"**, el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte énfasis en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le asiste, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento del sistema; la organización con las correspondientes obligaciones a empleadores, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plantea desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1 - **"Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente"**, con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dan cobertura.

¡Bienvenido!



Obligación específica Nº 2: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

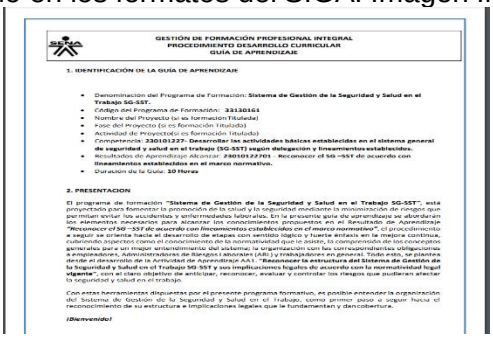
Acción realizada: Realización de sondeo de aprendizajes previos.
Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115
Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo

Evidencia: Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.



Obligación específica Nº 3. Ejecutar la formación profesional integral, de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.
Acción realizada: Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115

Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium,Disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Imagen Instrumentos de evaluación.


GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**
- Código del Programa de Formación: **33130161**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyectos (si es formación titulada)
- Competencia: **230101227- Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **230101227(01 - Reconocer el SG -SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

2. PRESENTACION

El programa de formación "**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**", esta pensado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la prevención de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje "**Reconocer el SG -SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo**", el procedimiento de la Actividad de Aprendizaje AA1 - "**Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente**", con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y salud en el trabajo.

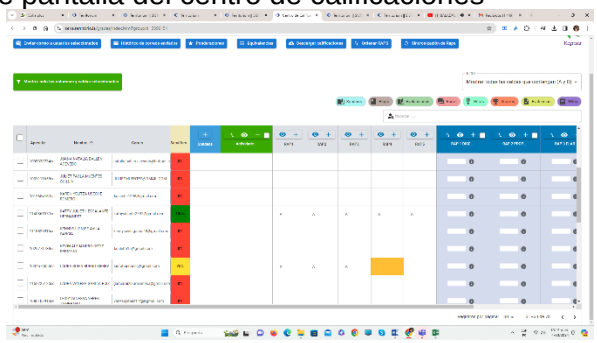
Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dancobertura.

¡Bienvenido!

Obligación específica Nº 4: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Acción realizada: Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices.

Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115

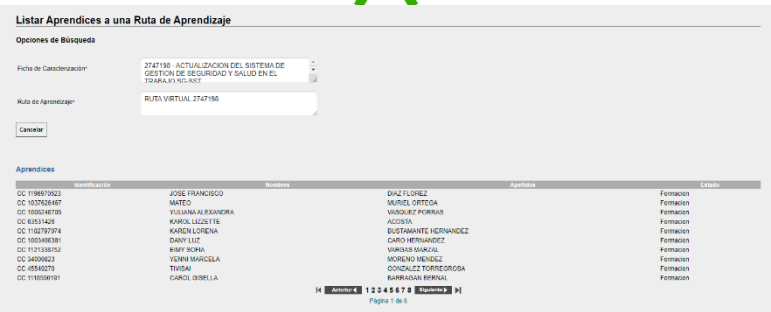
Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en eltrabajo.
Evidencias: Captura de pantalla del centro de calificaciones



Obligación específica Nº 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos.

Acción realizada: Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115
Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Captura de pantalla de Sofía plus, Listar aprendices a una ruta de aprendizaje.



Obligación específica 9: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.
Acción realizada: Socializar el reglamento del aprendiz en el curso, fichas: 2924102,2924103,2924104, 2924115.

Programa de formación: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.
Evidencia: Captura de pantalla de publicación del reglamento del aprendiz SENA en plataforma territorium.



Obligación Específica 14: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

Acción realizada: Aportar Certificación orientación formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa NIVEL: Avanzado Código: 240201081, f**echa:** 8/09/2023

Evidencia: Captura de pantalla del Certificado. Código: 240201056

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34659843

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201085 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los ocho (8) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1678253 - 08/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9720030202030181233CCJ34659843C.

Obligación específica 16: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza– Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo. Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.
Evidencia: Captura de pantalla con documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivas cargadas en plataforma.


GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**
- Código del Programa de Formación: **33130161**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: **230101227. Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **23010122701 - Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

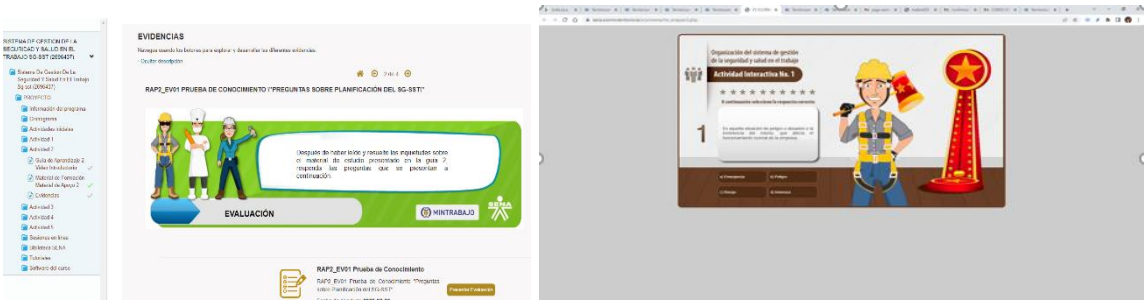
2. PRESENTACION

El programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"**, está proyectado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordaran los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje **"Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo"**, el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte énfasis en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le asiste, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento del sistema; la organización con las correspondientes obligaciones a empleadores, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plantea desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. **"Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente"**, actividad en la cual se debe anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieron afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dan cobertura.

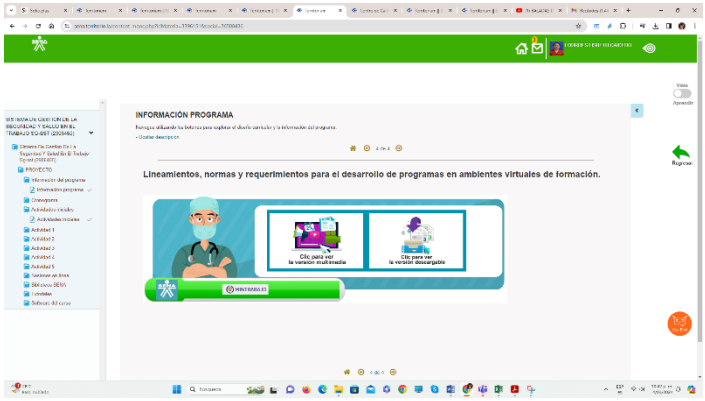
¡Bienvenido!





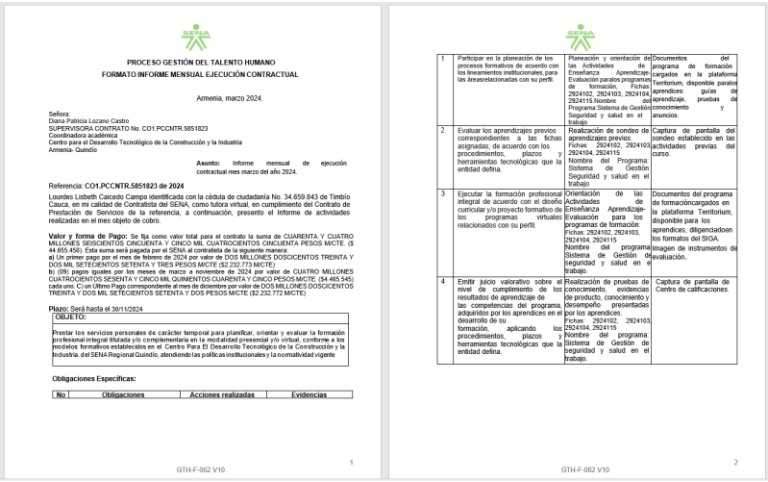
Obligación específica 19: Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción realizada: Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y relacionadas del Centro de formación de las fichas asignadas**:** 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.
Evidencia: Captura de Pantalla del recurso utilizado en las fichas relacionadas



Obligación específica 20: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada: Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de marzo de 2024.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2024.

Señora
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5851823
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024.

Referencia: **CO1.PCCNTR.5851823 de 2024**

Lourdes Lisbeth Calcedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbio Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.232.773 M/CTE)
b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. C.Un Último Pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.232.772 M/CTE)

Plazo: Será hasta el 30/11/2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

GTH-F-062 V10 1

1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación parados programas de formación, Fichas 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del Programa Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible parados aprendices: guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad definа.	Realización de sondeo de aprendizajes previos Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del Programa Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación. Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.	Documentos del programa de formaciòncargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciadoen los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad definа.	Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones.

GTH-F-062 V10 2

Evidencia: Captura de pantalla del informe GC del mes objeto de pago:

Obligación específica 23: Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción realizada: Realizar el alistamiento,configuración y orientación de los cursos: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.

Programa de formación:Sistema de gestión Seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.



Obligación específica 24: Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción realizada: Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado donde se refleja la ejecución de horas en el periodo reportado.

Evidencia: Captura de imagen obtenida de Sofía plus, formato relación de horas mes.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/03/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2924103 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 42.00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2924104 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

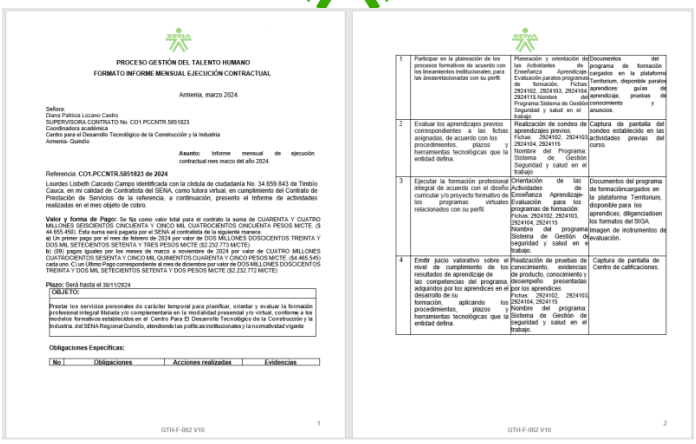
21/03/24 23:43 Page 1 of 5

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: Cumplir con las obligaciones contractuales asignadas.

Evidencia: Informe correspondiente al periodo reportado.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2024.

Señora:
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORIA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5851823
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024.

Referencia: **CO1.PCCNTR.5851823 de 2024**

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbio Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MICTE. ($ 44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MICTE. ($2.232.773 MICTE)
b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MICTE. ($4.465.545) cada uno. C) un Último Pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MICTE ($2.232.772 MICTE)

Plazo: Será hasta el 30/11/2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

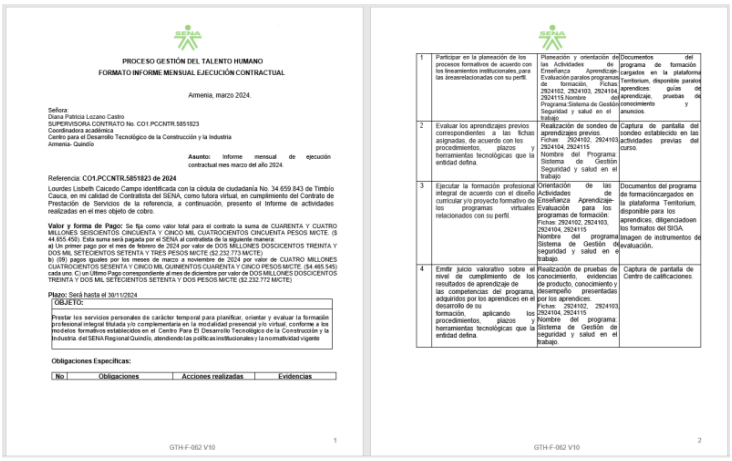
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación. Fichas 2824102, 2824103, 2824104, 2824115.Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible paralos aprendices guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de sondeo de aprendizajes previos. Fichas 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Fichas: 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos del programa de formaciónCargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciadoen los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. Fichas: 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones.

GTH-F-062 V10 1 GTH-F-062 V10 2

Obligación General 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Acción realizada: Cumplir con las obligaciones contractuales asignadas

Evidencia: Captura de pantalla del informe GC correspondiente al mes objeto de cobro.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2024.

Señora:
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORIA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5851823
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024.

Referencia: **CO1.PCCNTR.5851823 de 2024**

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbio Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MICTE. ($ 44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MICTE. ($2.232.773 MICTE)
b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MICTE. ($4.465.545) cada uno. C) un Último Pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MICTE ($2.232.772 MICTE)

Plazo: Será hasta el 30/11/2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

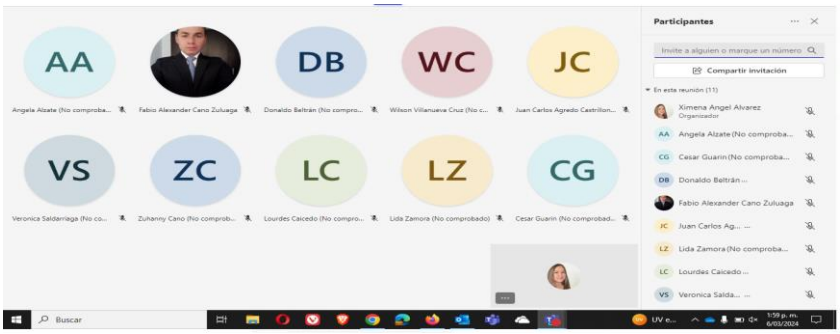
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación. Fichas 2824102, 2824103, 2824104, 2824115.Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible paralos aprendices guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de sondeo de aprendizajes previos. Fichas 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Fichas: 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos del programa de formaciónCargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciadoen los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. Fichas: 2824102, 2824103, 2824104, 2824115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones.

GTH-F-062 V10 1 GTH-F-062 V10 2

Obligación General 3: Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción realizada: Asistencia a reunión convocada por coordinación académica.

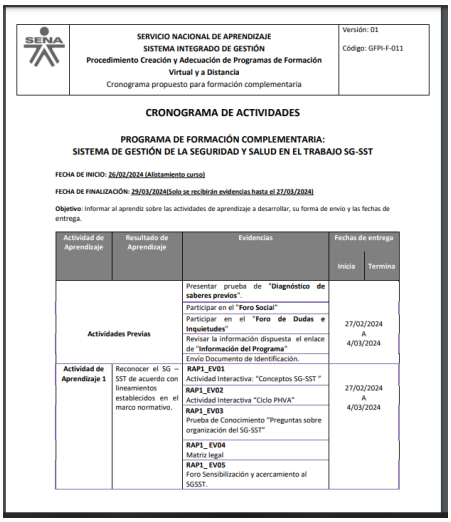
Evidencia: Captura de pantalla de la reunión realizada por teams.



Obligación General 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción realizada: Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.

Evidencia: Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Procedimiento Creación y Adecuación de Programas de Formación Virtual y a Distancia
Cronograma propuesto para formación complementaria

Versión: 01
Código: GFPI-F-011

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

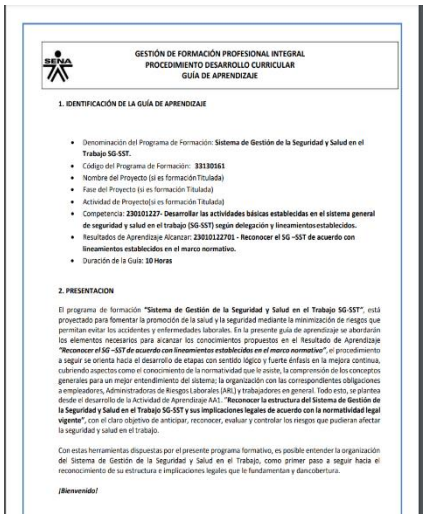
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FECHA DE INICIO: 26/02/2024 (Alistamiento curso)

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/03/2024(Solo se recibirán evidencias hasta el 27/03/2024)

Objetivo: Informar al aprendiz sobre las actividades de aprendizaje a desarrollar, su forma de envío y las fechas de entrega.

Actividad de Aprendizaje	Resultado de Aprendizaje	Evidencias	Fechas de entrega	
			Inicia	Termina
Actividades Previas		Presentar prueba de "Diagnóstico de saberes previos".	27/02/2024 A 4/03/2024	
		Participar en el "Foro Social"		
		Participar en el "Foro de Dudas e Inquietudes"		
		Revisar la información dispuesta el enlace de "Información del Programa"		
		Envío Documento de Identificación.		
Actividad de Aprendizaje 1	Reconocer el SG – SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.	RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos SG-SST "	27/02/2024 A 4/03/2024	
		RAP1_EV02 Actividad Interactiva "Ciclo PHVA"		
		RAP1_EV03 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre organización del SG-SST"		
		RAP1_ EV04 Matriz legal		
		RAP1_ EV05 Foro Sensibilización y acercamiento al SGSST.		



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**
- Código del Programa de Formación: **33130161**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: **230101227- Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **230101227(01 - Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

2. PRESENTACION

El programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"**, está proyectado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje ***"Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo"***, el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte énfasis en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le asiste, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento del sistema; la organización con las correspondientes obligaciones a empleadores, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plantea desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. **"Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente"**, con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dancobertura.

¡Bienvenido!

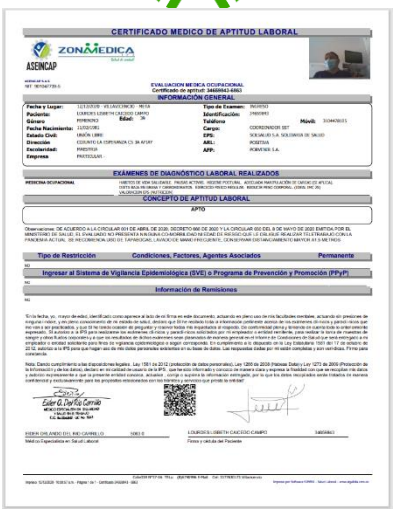
Obligación General 9: Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción realizada: Cumplir con todas las normas promulgadas por el SGSST SENA

Obligación General 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción realizada: Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.

Evidencia: Captura de pantalla del Examen ocupacional entregado



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA

ASEINCAP

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO

Tipo de Restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Permanente

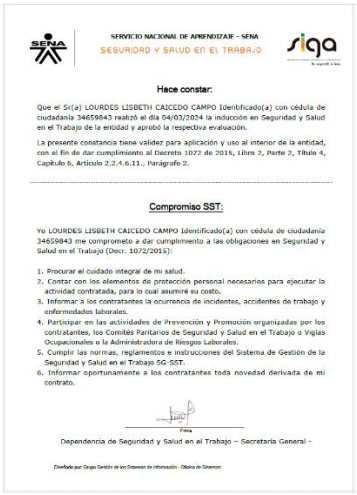
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

Información de Remisiones

Obligación General 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción realizada: Realizar la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SENA 2024.

Evidencia: Captura de pantalla del certificado de inducción SGSST.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO identificado(a) con cédula de ciudadanía 34659843 realizó el día 04/03/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO identificado(a) con cédula de ciudadanía 34659843 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Obligación General 12: Presentar ante el supervisor delcontrato anexo a la segunda cuentade cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado deaprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidadcon lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestospor el Departamento Administrativo de laFunción Pública.

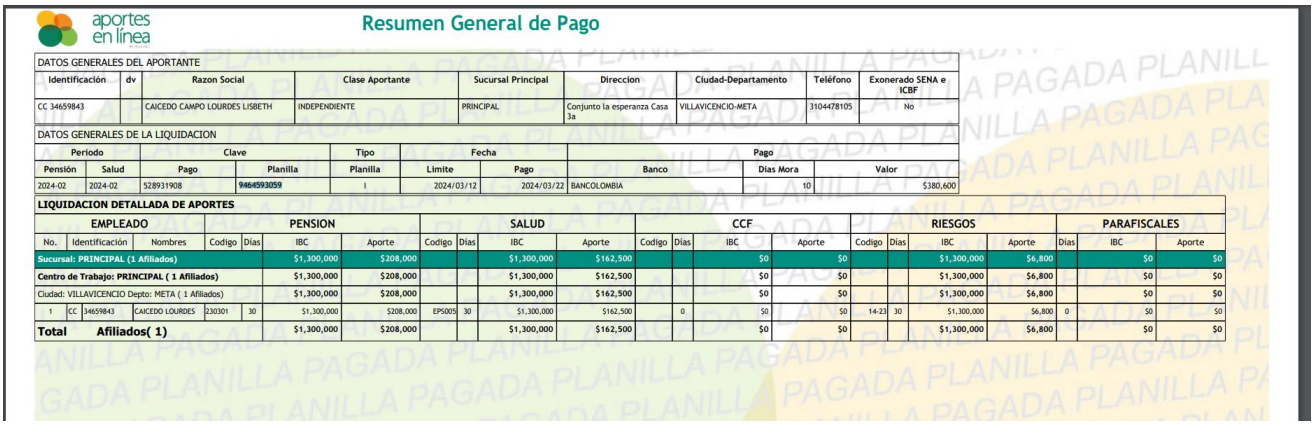
Acción realizada: Realizar el curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, el cual debido a falta de disponibilidad de la página

Evidencia: Se aportará en el tercer pago la captura de pantalla del certificado emitido.



Obligación General 14: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: Pago al Sistema de Seguridad Social en salud del mes vencido.
Evidencia: Captura de pantalla del pago realizado:



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	528931908	9464593059	I	2024/03/12	2024/03/22	BANCOLOMBIA	10	$380,600

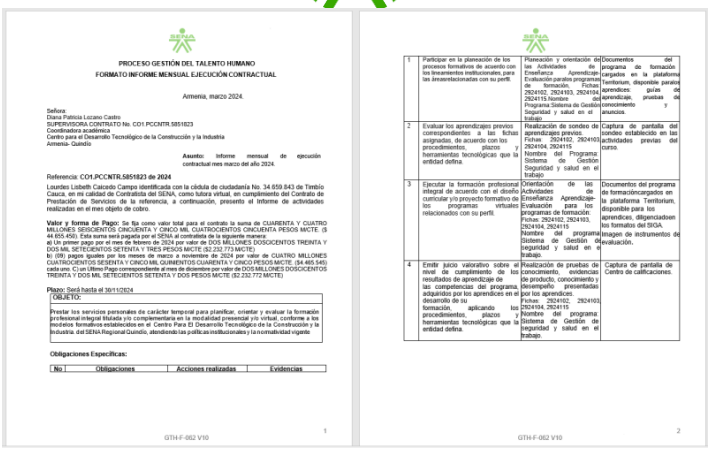
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 34659843	CAICEDO LOURDES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Obligación General 15: No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre losderechos de los niños.

Acción realizada: Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado.

Evidencia: Captura de pantalla del Informe correspondiente al mes reportado.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2024.

Señora:
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5851823
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024.

Referencia: **CO1.PCCNTR.5851823 de 2024**

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34 659.843 de Timbio Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia; a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.232.773 M/CTE)
b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. C) un Ultimo Pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.232.772 M/CTE)

Plazo: Será hasta el 30/11/2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

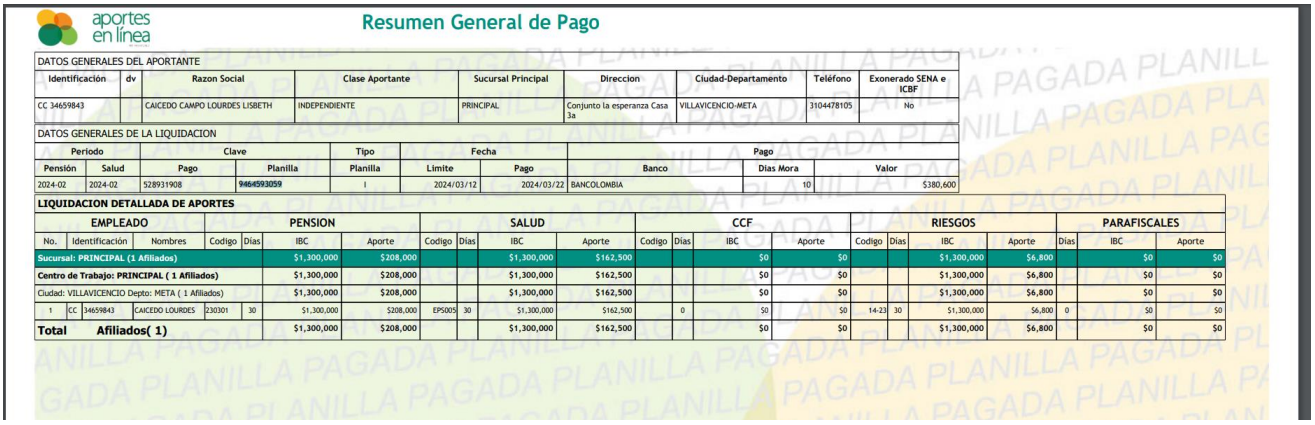
Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación parados programas de formación. Fichas 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del Programa: Programa Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de sondeo de aprendizajes previos. Fichas 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del Programa: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación. Fichas 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos del programa de formacióncargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciadoen los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. Fichas 2924102, 2924103, 2924104, 2924115 Nombre del programa: Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones.

GTH-F-062 V10 1 GTH-F-062 V10 2

Obligación General 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad SocialIntegral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acción realizada: Pago al Sistema de Seguridad Social en salud del mes vencido.
Evidencia: Captura de pantalla del pago realizado:



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	528931908	9664593059	I	2024/03/12	2024/03/22	BANCOLOMBIA	10	$380,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	34659843	CAICEDO LOURDES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Obligación General 20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales

Acción realizada: Ejecutar los protocolos emitidos por Ministerio de Salud ante la pandemia por (SARS-CoV-2) y cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).

Evidencia: Captura de Pantalla del carné de vacunación contra (SARS-CoV-2).



Obligación General 21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol –SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo Fichas: 2924102, 2924103, 2924104, 2924115.



Lourdes Lisbeth Caicedo Campo
CC. 34.659.843
Instructor

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	528931908	9464593059	I	2024/03/12	2024/03/22	BANCOLOMBIA	10	$380,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	34659843 CAICEDO LOURDES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	528931908	9464593059	I	2024/03/12	2024/03/22	BANCOLOMBIA	10	$380,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,800	$0	$209,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,800	$0	$209,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,400	$0	$163,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,400	$0	$163,900
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$3,300**	**$0**	**$380,600**



¡Hola, lourdes lisbeth caicedo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 528931908
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9464593059
Valor de la Transacción: $ 380.600
Fecha de Transacción: 21/03/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.